



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 115054

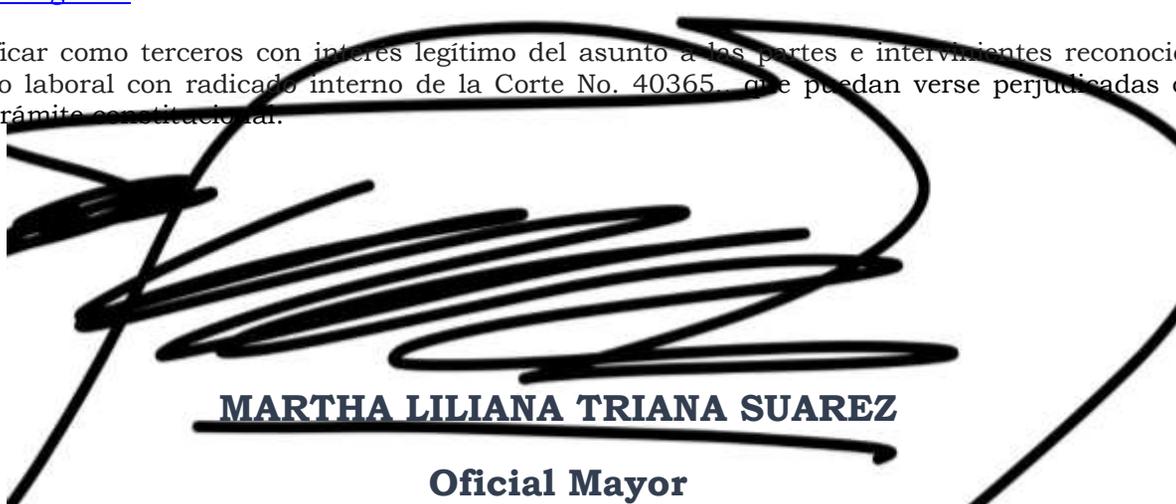
ACCIONANTE: JOSÉ IGNACIO CUBILLOS RUIZ

ACCIONADOS: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP Y OTROS

Se fija hoy dieciocho (18) de marzo de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días , y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **EUGENIO FERNANDEZ CARLIER** , mediante providencia del (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Resolvió; Negar el amparo de tutela presentado por **JOSÉ IGNACIO CUBILLOS RUIZ** contra el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - Foncep, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial - U.A.E.R.M.V.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co.

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto a las partes e intervinientes reconocidos al interior del proceso laboral con radicado interno de la Corte No. 40365, que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.



MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.